



Brussels, 31.10.2022
C(2022) 7545 final

ANNEXES 1 to 4

ANNEXES

to the

COMMISSION DELEGATED REGULATION (EU) .../...

amending and correcting the regulatory technical standards laid down in Delegated Regulation (EU) 2022/1288 as regards the content and presentation of information in relation to disclosures in precontractual documents and periodic reports for financial products investing in environmentally sustainable economic activities

'ANEXO V

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados del 1 al 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el Artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que establece una lista de **actividades económicas medioambientales sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto(1): Q-Impact Fund II, FESE

Identificador de entidad jurídica(1): V10956670

Nombre del producto(2): Q-Impact Sociedad de Inversión II, SCR, S.A.

Identificador de entidad jurídica(2): A56501141

** Q-Impact Fund II, FESE y Q-Impact Sociedad de Inversión II, SCR, S.A. invierten conjuntamente en régimen Pari Passu como vehículos paralelos. En adelante, Q-Impact Fund II, FESE y Q-Impact Sociedad de Inversión II, SCR, S.A. serán referidas conjuntamente como el "Fondo".*

Objetivo de inversión sostenible

¿Ha tenido este producto financiero un objetivo de inversión sostenible? [marcar y rellenar según proceda, la cifra porcentual representa el compromiso mínimo con inversiones sostenibles]

Si

No

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 26%**

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: 74%**

Ha promovido **características medioambientales o sociales y**, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características E/S, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Fondo adquiere activos que tienen como objetivo generar un impacto positivo en el ámbito social y/o medioambiental, en particular, el énfasis de las inversiones se pone en activos que producen un impacto social y/o medioambiental positivo, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) desarrollados por Naciones Unidas.

A través de las inversiones realizadas por el Fondo, se aspira a contribuir con los siguientes ODS:

ODS 2 – Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3 – Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4 – Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 6 – Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS 7—Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

ODS 8 – Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12 – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13 – Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Durante el periodo de referencia (ejercicio 2024), el Fondo ha realizado una nueva inversión en la compañía Homedoctor, que tiene como objeto comercializar y organizar la prestación de servicios de salud prepagada a través de equipos de comunicación conectados con dispositivos médicos para el hogar. Esto les permite medir más de 20 parámetros, como la temperatura, la tensión arterial y el oxígeno en sangre. De esa manera, los pacientes pueden acceder a un servicio de calidad disponible para todos los hogares, sin necesidad de agendar una cita previa o realizar desplazamientos largos e innecesarios. El servicio está dirigido principalmente a pacientes senior, de +55 años, los cuáles son atendidos por médicos y enfermeros empleados por el Hospital San Juan de Dios (junto a otros dos hospitales) y empleados de Homedoctor.

Homedoctor mejora la asistencia sanitaria a domicilio mediante una avanzada plataforma de telemedicina y dispositivos intuitivos, desempeñando un papel vital en la superación de barreras geográficas y económicas, especialmente en zonas rurales o con pacientes de edad avanzada. Al reducir los tiempos de espera y eliminar la necesidad de desplazarse a clínicas y/u hospitales, garantiza una atención médica más accesible y eficiente.

Las consultas de urgencia con Homedoctor están disponibles en menos de un minuto, mientras que las citas con especialistas pueden programarse en 2-3 días. Este acceso acelerado minimiza las visitas en persona, aliviando la presión sobre los centros sanitarios y mejorando las condiciones de trabajo de los profesionales médicos.

Los dispositivos de Homedoctor promueven una mayor autonomía de los pacientes de edad avanzada al permitir un seguimiento de su salud sin esfuerzo y un acceso fluido a la asistencia. En una sociedad que envejece, esta solución favorece la vida independiente al tiempo que optimiza la prestación de asistencia sanitaria.

Por tanto, con esta inversión, se pretende contribuir al ODS 3.

Durante los periodos anteriores el Fondo ha invertido también en otras dos participadas: Bioenergy (en 2022) y Psicoespaço (en 2023).

Bioenergy propone una solución a un reto medioambiental: la descarbonización de la industria gracias a la biomasa. La empresa contribuye a la transición ecológica a través de su propuesta de sustituir procesos de calor y frío basados en energías fósiles, por otros basados en energías renovables. Por tanto, con esta inversión, se pretende contribuir con el objetivo de inversión sostenible de adaptación al cambio climático de la UE en la actividad 4.24. Producción de calor/frío a partir de bioenergía, así como con los ODS 7, 12 y 13 y con la reducción de emisiones de carbono con vistas a cumplir los objetivos sobre el calentamiento global a largo plazo del Acuerdo de París.

Psicoespaço tiene como objeto proporcionar asistencia psicológica de calidad y sin tiempos de espera a jóvenes de familias de bajos recursos en Portugal. La compañía ayuda a estas familias a gestionar la obtención del “Subsidio de Educação Especial” y una vez aprobado recibe el pago mensualmente de las familias. Los pacientes son niños y jóvenes en edad escolar, entre 6-18 años, ayudando a cumplir objetivos como la ODS 3.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

La inversión de Homedoctor se formalizó el 18 de julio de 2024. Desde la entrada, observamos que el porcentaje de consecución de sus métricas es el siguiente:

- usuarios activos: 0%
- número de consultas de atención primaria – médico de familia: 56%
- número de consultas de atención primaria – emergencias: 0%
- número de consultas especialistas: 14%
- seguimiento preventivo a distancia: 7%

La inversión de Psicoespaço se formalizó el 26 de julio de 2023. Desde la entrada, observamos que el porcentaje de consecución de sus métricas es el siguiente:

- total de clientes individuales: 63%
- número de instalaciones sanitarias: 67%

Por último, la inversión de Bioenergy se formalizó el 13 de diciembre de 2022. Desde la entrada, observamos que el porcentaje de consecución de sus métricas es el siguiente:

- capacidad energética de los productos vendidos: 1%
- toneladas de CO2 equivalentes evitada: 2%

● **... y en comparación con periodos anteriores?**

La inversión de Psicoespaço observamos que en comparación con el ejercicio 2023 el porcentaje de consecución de sus métricas es el siguiente:

- total de clientes individuales: del 19% ('23) al 63% ('24)
- número de instalaciones sanitarias: del 11% ('23) al 67% ('24)

La inversión de Bioenergy observamos que en comparación con el ejercicio 2023 el porcentaje de consecución de sus métricas es el siguiente:

- capacidad energética de los productos vendidos: se mantiene igual
- toneladas de CO2 equivalentes evitada: del 1% ('23) al 2% ('24).

Respecto a Homedoctor, no tiene comparativo con el ejercicio anterior ya que la inversión se formalizó en 2024.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Se han llevado a cabo unos procedimientos minuciosos para asegurar que las inversiones del Fondo contribuirán a la consecución de sus objetivos medioambientales sin causar un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social (DNSH, en sus siglas en inglés).

En particular, se ha llevado a cabo para cada inversión una due diligence ESG en la que se han evaluado las actividades de la sociedad participada, se ha analizado y confirmado que su actividad no causa ningún perjuicio a ningún otro objetivo medioambiental (mitigación del cambio climático, agua y recursos marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación y biodiversidad) y se ha revisado que éstas cumplen con todos los criterios establecidos particularmente para dicha actividad por la Unión Europea.

Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2024, se ha verificado externamente que todas las inversiones siguen cumpliendo con dichos requisitos.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Las PIAs se presentan para el periodo de referencia.

Durante el proceso de due diligence realizado previo a cada inversión se han analizado las 14 métricas (PIAs) recogidas en la redacción actual de "Final Report on draft Regulatory Technical Standards", aplicando los principios de materialidad y proporcionalidad.

Las compañías gestionan y mitigan los riesgos de sostenibilidad a corto y largo plazo, incluyendo las principales incidencias adversas. Si bien, cabe destacar que a la hora de obtener estos datos se tienen en cuenta las principales limitaciones que tienen las compañías tanto a nivel de organización como operativo que tienen un impacto directo en su enfoque y alcance, así como los principios de materialidad y proporcionalidad considerando el tamaño de las compañías y el importe de la inversión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha llevado a cabo el análisis sobre los indicadores de PIAs en la fase de due diligence, con el análisis de los datos facilitados por las compañías y se ha definido un plan de acción para mejorar la obtención de datos y su análisis a futuro.

— ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

En la fase de due diligence se ha completado también el análisis de las salvaguardias mínimas requeridas a toda inversión sostenible. En este sentido, se ha solicitado a las compañías información sobre la alineación de la compañía con respecto a:

1. las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales,

Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

2. los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos,

3. los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos

Las compañías cuentan con un Código de Conducta amplio y detallado y se ha revisado que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinentes sean justas y cumplan con las garantías mínimas sociales y de buen gobierno, aplicando los principios de materialidad y proporcionalidad. Asimismo, tras el análisis realizado, se han identificado las líneas de actuación para solventar ciertas carencias de documentación, en materia de Compliance y de protección de datos, y se ha procedido a su elaboración y aprobación en sus correspondientes órganos de administración.

Además, en España, el cumplimiento regulatorio en materia fiscal, laboral y con la Seguridad Social asegura el alineamiento con los DDHH y principios de la OIT.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de due diligence realizado se han analizado las 14 métricas (PIAs) recogidas en la redacción actual de “Final Report on draft Regulatory Technical Standards”.

Aplicando los principios de materialidad y proporcionalidad y teniendo en cuenta las limitaciones tanto a nivel organizativo como operativo, las compañías han recopilado los datos disponibles y se ha establecido un plan de acción con el objetivo de mejorar la medición de estas incidencias adversas a futuro.

En el Apéndice I, se detallan las métricas de Principales Incidencias Adversas para el periodo de referencia (01.01.24 al 31.12.24) de las inversiones que ha realizado el Fondo, que han sido calculados a partir de los datos facilitados por las compañía y según se indica en el Anexo I del Reglamento (EU) 2019/2088.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
<i>Bioenergy Ibérica, S.L.</i>	<i>CNAE – 71.12</i> <i>CNAE – 35.30 (filial)</i>	<i>26%</i>	<i>España</i>
<i>Psicoespaço</i>	<i>CNAE – 86.90</i>	<i>26%</i>	<i>Portugal</i>
<i>Homedoctor</i>	<i>CNAE –8621</i>	<i>48%</i>	<i>España</i>

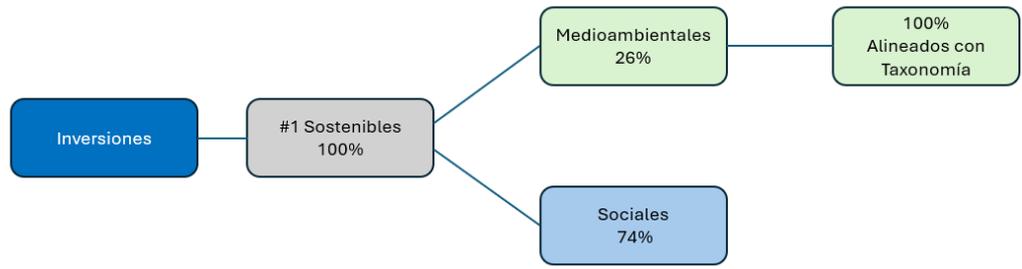
La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: ejercicio 2024



¿Cual ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?** Las inversiones que el Fondo ha realizado se corresponden con los siguientes sectores:

Inversión	Sociedad	CNAE	Actividad	Descripción
Bioenergy	Bioenergy Ibérica, S.L.	71.12	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.	Servicios de desarrollo, construcción y operación de calderas de biomasa para el suministro de energía térmica para industrias y distritos de calor.
	Bioenergy Ibérica La Penilla SPV, S.L. (filial de Transformación Energética y Economía Circular S.L.)	35.30	Suministro de vapor y aire acondicionado.	Servicios energéticos de suministro de energía calorífica a un cliente del sector alimentación.
Psicoespaço	Psicoespaço – Consulta Psicológica e Apoio Psicopedagógico, Lda	86.90	Asistencia psicológica de calidad y sin tiempos de espera a jóvenes de familias de bajos recursos en Portugal	Psicoespaço propone una solución para permitir a familias con bajos recursos recibir una atención psicológica de calidad sin tener que asumir los elevados costes de la misma, gracias a la existencia del Subsidio de Educação Especial
Homedoctor	Homedoctor Corp, S.L.	8621	Comercializar y organizar la prestación de servicios de salud prepagada a través de equipos de comunicación conectados con	Los pacientes pueden acceder a un servicio de calidad disponible para todos los hogares, sin necesidad de agendar una cita previa o realizar

			dispositivos médicos para el hogar.	desplazamientos largos e innecesarios.
--	--	--	-------------------------------------	--



¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustaban a la Taxonomía de la UE?

El 100% de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental realizadas a 31.12.2024 por el Fondo corresponden a inversiones que están alineadas con Taxonomía.

¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplieran la Taxonomía de la UE¹?

- Si:
- En gas fósil En energía nuclear
- No

¿En qué medida, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se alinean a la taxonomía de la UE?

El 100% de las inversiones con un objetivo medioambiental realizadas a 31.12.2024 corresponden a inversiones sostenibles que están alineadas con Taxonomía.



¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el "carácter ecológico" de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



- **¿Qué proporción de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?** 0%

- **¿Cuál es el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?** Un 26% en 2024 respecto a un 45% en 2023 sobre el total de inversiones del Fondo.



- **¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?**

0%. Todas ellas están alineadas con Taxonomía.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

74%.



- **¿Qué inversiones se han incluido en “no sostenibles” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Ninguna. El fondo realizó solo inversiones sostenibles.

- **¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?**

Tal y como se indica en el Artículo 3g de la Directiva 2007/36/EC, a continuación, se detallan los distintos mecanismos que Q-Impact utiliza para lograr (i) un correcto seguimiento de la evolución de las compañías participadas, (ii) derechos políticos suficientes para la toma de decisiones relevantes, y (iii) alineamiento en el alcance de los objetivos de impacto con los intereses de los equipos gestores y/o resto de socios. En concreto:

1. Se establece el organismo de administración de las compañías en que el Fondo invierte a través de un Consejo de Administración, donde se busca tener, o bien mayoría de votos, o bien voto dirimente y/o materias reservadas que deben contar con el voto favorable del Fondo (también aplicable para Junta de Socios).
2. Se establece una periodicidad mínima de los Consejos de Administración (3 meses) en el que se monitoriza la evolución del negocio, del plan de impacto, y de los principales KPIs establecidos.
3. Se establece un Plan de Impacto que es aprobado por todos los socios de la compañía, bien a través del pacto de socios (en el momento de formalización de la inversión) o mediante aprobación posterior del Consejo de Administración.

4. Se vinculan los incentivos a largo plazo de los equipos gestores de las compañías en las que el Fondo invierte al cumplimiento de los objetivos del Plan de Impacto.

5. Se somete a aprobación de un Comité Supervisor (formado por los principales inversores del Fondo) aquellas cuestiones en las que pudiese existir un posible conflicto de interés por parte de Q-Impact.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

No aplica.

- ***¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?***

No aplica

- ***¿Cómo se comporta este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la alineación del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?***

No aplica

- ***¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica

- ***¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***

No aplica

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Apéndice I – Principales Incidencias Adversas para el periodo de referencia (01.01.24 al 31.12.24)¹:

		Medioambiente	Unidad de medida	Métrica	Valor ¹	Comentario		
EE	Emisiones de gases de efecto invernadero	1	Emisiones totales de GEI	1.1 Alcance 1	t CO2e	Emisiones de GEI de alcance 1.	18,14	Incluye Bioenergy. Psicoespazo y Homedoctor no tienen emisiones directas provenientes de fuentes propias.
				1.2 Alcance 2	t CO2e	Emisiones de GEI de alcance 2.	38,76	Estimación a partir del consumo energético.
				1.3 Alcance 3	t CO2e	Opcional: A partir del 1 de enero de 2024, las emisiones de GEI de alcance 3.	N/A	Dato no disponible
				1.4 Emisiones totales de GEI	t CO2e	Emisiones totales de GEI.	56,89	-
		2	Medición de Huella de Carbono	t CO2e / M€ invertidos	Huella de carbono.	201,91	-	
		3	Intensidad de GEI de las empresas	t CO2e / M€ revenue	Intensidad de GEI.	83,3	-	
		4	Exposición a empresas del sector de los combustibles fósiles	%	Empresas del sector de los combustibles fósiles.	0,0%	-	
	5	Consumo y producción de energía	% de energía no renovable / energía renovable	Proporción del consumo de energía no renovable y de la producción de energía no renovable de las empresas procedente de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables, expresada en porcentaje.	47,2%	Corresponde a Bioenergy y Psicoespazo. En Homedoctor, el 100% de la energía es renovable.		
	6	Intensidad del consumo de energía por sector de alto impacto climático	GWh/M€ por sector	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas, por sector de alto impacto climático.	0,0	-		
	Biodiversidad	7	Actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles a la biodiversidad	%	Empresas con emplazamientos/operaciones situadas en zonas sensibles a la biodiversidad o cerca de ellas, cuando las actividades de las empresas afectan negativamente a esas zonas.	0,0%	-	

¹ Los datos han sido calculados a partir de los datos facilitados por la compañía.

	Agua	8	<i>Emisiones al agua</i>	Toneladas / M€	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas por cada millón de euros invertidos.	N/A	Solo afecta a Bioenergy, dato no disponible.
			<i>Inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua</i>	%	Porcentaje de inversiones en empresas participadas sin políticas de gestión del agua	31%	Corresponde a Bioenergy.
	Residuos	9	<i>Proporción de residuos peligrosos</i>	Toneladas / M€	Toneladas de residuos peligrosos generados por las empresas por cada millón de euros invertidos.	0,00	No hay residuos peligrosos generados.

			Medioambiente	Unidad de medida	Métrica	Valor	Comentario
S	Asuntos sociales y laborales	10	<i>Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.</i>	%	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que han estado implicadas en violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.	0,0%	Ninguna de las empresas participadas ha reportado implicación en violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
		11	<i>Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</i>	%	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que carecen de políticas para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o de mecanismos de gestión de quejas y reclamaciones para hacer frente a las violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	0,0%	Todas las compañías disponen de un Código de Conducta, que incluye principios éticos y valores, relación con los grupos de interés, deberes de los Administradores, canal de denuncias a través de los buzones, política ambiental y código ético.
		12	<i>Diferencias salariales entre hombres y mujeres</i>	-	Brecha salarial media no ajustada por género de las empresas participadas	13,5%	No incluye remuneraciones de altos directivos.
		13	<i>Diversidad de género en el Consejo</i>	%	Proporción media de consejeros mujeres/hombres en las empresas participadas, expresada en porcentaje del total de consejeros	9%	-
		14	<i>Exposición a armas controvertidas</i>	%	Participación en empresas participadas que fabrican o venden armas controvertidas	0,0%	Ninguna de las empresas participadas tiene exposición a armas controvertidas.
		15	<i>Inversión en compañías sin Plan de Prevención de Riesgos Laborales</i>	%	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que carecen de políticas de Prevención de Riesgos Laborales	0,0%	Todas las empresas participadas tienen un plan de PRL.
		16	<i>Falta de código de conducta de proveedores</i>	%	Porcentaje de inversiones en empresas participadas sin un código de conducta de proveedores	0,0%	Todas las empresas participadas tienen un código de conducta de proveedores.